

La infrascrita Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la FEDERACIÓN DE CAJAS DE CRÉDITO Y DE BANCOS DE LOS TRABAJADORES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE CAPITAL VARIABLE, CERTIFICA: El acuerdo n.º 5 emitido por la Junta General de Accionistas en sesión n.º 122, celebrada el 22 de febrero de 2019, que en su contenido dice:

5. ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO Y AUDITOR FISCAL, SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS

El señor Presidente y CEO, con el objeto de dar cumplimiento al artículo Cincuenta y Nueve de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, cláusula Décima Novena, literal f), del Pacto Social de FEDECREDITO, y artículo Ciento Treinta y Uno del Código Tributario; cedió la palabra al licenciado José Roberto Retana Morán, Auditor Interno de la Federación, para dar a conocer el resumen de las ofertas presentadas por los diferentes Despachos de Auditoría que cumplen con los requisitos legales, y que expusiera el proceso de selección correspondiente; así como la recomendación del Consejo Directivo y del Comité de Auditoría. La nómina es la siguiente:

No.	NOMBRE DE LA FIRMA	HONORARIOS AUDITORÍAS US\$		TOTAL
		EXTERNA	FISCAL	
1	KPMG, S.A.	40,300.00	10,600.00	50,900.00
2	PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V.	45,000.00	10,000.00	55,000.00
3	Elías & Asociados	25,000.00	7,000.00	32,000.00

Nota: El valor de los honorarios no incluyen IVA.

Asimismo, el Auditor Interno informó que dos firmas de auditoría invitadas declinaron enviar propuestas, habiéndose recibido sólo las anteriores.

El señor Presidente y CEO, después de complementar lo expuesto por el Auditor Interno con el propósito de que el pleno contara con más información para la resolución correspondiente, sometió a votación la nómina presentada, por lo que la Junta General, por unanimidad, ACORDÓ: Nombrar como Auditores Externos de FEDECREDITO para el ejercicio económico 2019, a los Despachos de Auditoría siguientes: Propietario: PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V., con honorarios de CUARENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$45,000.00) anuales, y Suplente: KPMG, S.A., con honorarios de CUARENTA MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



(US \$40,300.00) anuales; y como Auditores Fiscales de FEDECRÉDITO para el ejercicio económico 2019, a los Despachos de Auditoría siguientes: Propietario: PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V., con honorarios de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$10,000.00) anuales, y Suplente: KPMG, S.A., con honorarios de DIEZ MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$10,600.00) anuales. El valor de los honorarios no incluye IVA. Asimismo, se hace constar la aceptación expresa de PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V. y KPMG, S.A., por la designación realizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Es conforme con su original con el cual se confrontó.

Se extiende la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los catorce días del mes de marzo de dos mil diecinueve.



Sonia del Carmen Aguiñada Carranza

Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

DOY FE: Que la firma que antecede y que se lee: "A.guiñada", es **AUTÉNTICA**, por haber sido reconocida por la señora **SONIA DEL CARMEN AGUIÑADA CARRANZA**, de sesenta y tres años de edad, Licenciada en Ciencias Políticas, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero un millón ciento ochenta y un mil quinientos treinta y seis-uno, y Número de Identificación Tributaria cero quinientos once-trescientos mil seiscientos cincuenta y cinco-ciento uno-cuatro. San Salvador, a los catorce días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

Maria Espinoza Rojas

